

1
Jurisdicción Nacional en favor del inventor
del Yelinas o Baxo-per, cuyo informe di-
ce así: Hecho cargo por que surriben del
muy atento escrito en que se les comunica
el acuerdo dicado por la Real Sociedad Eco-
nómica, encargandoles emitir su informe so-
bre el oficio que la dirigió el Sr. Governador
de la provincia en diez y siete del mes úl-
timo escitando su celo para que contribuya
a secundar el pensamiento protegido por el
Gobierno de S. M. de abrir una suscripción
destinada a premiar con los productos que
opereen a D. Narciso Monturiol, por su acon-
tado invento del Yelinas o Baxo-per, por
la navegacion submarina, han procurado
llenar su cometido, si bien conocen que
sus escasos conocimientos no son bastante,
ni con mucho, para satisfacer los deseos
de este ilustrado cuerpo: sentada esta ver-
dad y confiados únicamente en la benevolen-
cia de la R. Sociedad, emitivemos nuestro
pauco parecer, tanto sobre el descubrimien-
to del Sr. Monturiol, quanto sobre la inveni-
taion que el Sr. Governador nos hace y